



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso	PAGO DIRECTO DE LA GARANTÍA MOBILIARIA (APREHENSIÓN)
Solicitante	BANCO FINANDINA S.A.
Solicitado	YULY LICETH RUIZ VALENCIA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01150 00
Temas y subtemas	LEVANTA ORDEN DE APREHENSIÓN

Teniendo en cuenta que la finalidad de la presente solicitud se encuentra cumplida, en virtud de la manifestación del apoderado de la entidad solicitante y que el vehículo se encuentra en poder del acreedor garantizado, se procederá a OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL-SECCIÓN AUTOMOTORES, a fin de informarles que la orden de aprehensión ha sido levantada.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR la orden de aprehensión del vehículo automotor que a continuación se individualiza:

Placas: ESP-679	Modelo: 2019
Clase: Camioneta	Motor: JO19919
Marca: Fotón	Chasis: LVBV3JBB4KE002425
Carrocería: Furgón Camioneta	Cilindraje: 2.771
Línea: BJ1039V3JD3-1	Pasajeros: 2
Color: Blanco	Servicio: Público

SEGUNDO: OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL-SECCIÓN AUTOMOTORES, a fin de informarle que se ha levantado la orden de aprehensión del vehículo automotor descrito.

TERCERO: ARCHIVAR del expediente físico, previa finalización de la diligencia en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

**KARENA ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **1 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f35ad9a71db7abb07d30c138422064a7eacdf6b72790b1d9f454acc92e26839**
Documento generado en 28/02/2022 08:27:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>